

RESOLUCIÓN DE GERENCIA N° 061 -2015-AL-MDL

Lince, 05 de Marzo del 2015

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO, el Informe N° 016-2015-MDL-GDS/SD de fecha 05 de Marzo de 2015., la solicitud de Fondo por Encargo, el Plan de Trabajo debidamente firmado por el Subgerente de Deporte y visado por la Gerencia de Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley de Reforma Constitucional N° 27680, concordada con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 016-2012-ALC-MDL, de fecha 16 de Enero de 2012, se aprueba la Directiva N° 003-2012-MDL-OAF/UT "Lineamientos Generales para los Fondos Otorgados Bajo la Modalidad de Encargos de la Municipalidad Distrital de Lince", mediante el cual se establecen las políticas y procedimientos a seguir para el otorgamiento, ejecución y control de los Encargos a los Gerentes y/o Jefes de Oficinas, quienes podrán designar a un Funcionario o personal de su área para la administración de los mismos.

Que, con documentos de Vistos, la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Deporte, Unidad de Tesorería y Unidad de Logística, solicita se le autorice un Encargo para el Campeonato de fútbol de menores, que conllevará a dar cumplimiento del Objetivo Institucional siguiente: Promover y difundir la práctica de deportes y la recreación formativa de la población Linceña, mediante las actividades deportivas, ascendente a la suma de S/ 2,800.00 Nuevos Soles (Dos mil ochocientos con 00/100 Nuevos Soles), que será usado desde el 05 de Marzo de 2015, al 06 de Marzo de 2015;

Que, en consideración a las disposiciones que anteceden y a las necesidades institucionales requeridas, es necesario otorgar el Encargo;

Que, estando a la conformidad de la Gerencia Municipal, de las Oficinas de Administración y Finanzas y Planeamiento y Presupuesto;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 058-2015-MDL de fecha 10 de Febrero del 2015.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Plan de Trabajo, relacionado con la clausura del campeonato de fútbol de menores, que se llevará a cabo el 06 de Marzo de 2015.

Artículo Segundo.- APROBAR el Encargo por la suma de S/ 2,800.00 Nuevos Soles (Dos mil ochocientos con 00/100 Nuevos Soles), a favor del Sr Erick Zevallos Quedena, Subgerente de Deporte, quien se encargará de administrarlo de acuerdo a los conceptos señalados en el detalle siguiente:

CONCEPTO DEL GASTO	GENÉRICA DEL GASTO	MONTO MÁXIMO (En Nuevos Soles)
Compra de Trofeos para los campeones y subcampeones por categorías para la clausura del campeonato de fútbol de menores organizado por la Municipalidad de Lince a través de la Subgerencia de Deporte.	2.3	2,800.00
	TOTAL	2,800.00

Artículo Tercero.- AUTORIZAR al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, que disponga y entregue el Encargo aprobado y supervise su ejecución.

Artículo Cuarto.- DISPONER que el plazo para la rendición de cuentas, no deberá exceder los tres (3) días hábiles, después de haber concluido el plazo de ejecución de la actividad y que se establece en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**MUNICIPALIDAD DE LINCE**

Eco. IVAN RODRIGUEZ JADROSICH
Gerente Municipal